

El nuevo catedrático no necesita ser presentado a los lectores habituales del Anuario, pues tanto en el número anterior como en este que ahora sale a la luz aparecen varias contribuciones suyas al conocimiento de nuestro derecho medieval. Ambos trabajos son el fruto sazonado de una intensa vocación y dedicación total a los estudios histórico-jurídicos, y ponen claramente de relieve la sólida preparación de Martínez Gijón y las excelentes condiciones que para la investigación científica posee. Aplicado últimamente con preferencia a la ineludible revisión del problema de las relaciones existentes entre los diversos textos que integran la denominada «familia del Fuero de Cuenca»—el trabajo que ahora publicamos responde a esa preocupación—, los resultados de sus actuales y futuras investigaciones seguirán apareciendo en nuestras páginas, que hoy se complacen en dejar constancia del júbilo que en el Anuario se siente por el triunfo de su colaborador y en enviarle una cordial enhorabuena.

CREACION DE UN CENTRO DE DOCUMENTACION BIBLIOGRAFICA SOBRE LAS INSTITUCIONES DEL MUNDO MEDITERRANEO AN- TIGUO

Durante la última sesión de la Sociedad de Historia del derecho de la Antigüedad, celebrada en Friburgo del 13 al 18 de septiembre de 1959, se estudió la posibilidad de crear un servicio de documentación sobre las nuevas publicaciones que hacen referencia a instituciones jurídicas, económicas, políticas y sociales del mundo mediterráneo antiguo. Respondiendo a este deseo, el Instituto de Derecho romano de la Universidad de París acaba de organizar un centro de documentación bibliográfica.

Se persigue un doble objeto. Por un lado, constituir en París, en la sede del Instituto de Derecho romano (Facultad de Derecho y Ciencias Económicas, 12 Place du Panthéon, V) un fichero de las nuevas publicaciones y, en la medida de lo posible, una biblioteca formada por dichas publicaciones. Ambos estarán a la disposición de los historiadores de las instituciones del mundo mediterráneo antiguo. Por otro, y fundamentalmente, difundir las fichas bibliográficas de las publicaciones recientes. En estas fichas (de formato internacional, 12 cm., 5 × 7 cm. 5) se indicarán las obras, artículos y recensiones que traten de las instituciones jurídicas, económicas, políticas y sociales del mundo mediterráneo antiguo.

Para adaptarse mejor al sistema personal de clasificación utilizado por los investigadores y por los centros de investigación, las fichas no estarán clasificadas. Vendrán encabezadas por el nombre del autor y sólo contendrán las indicaciones bibliográficas en uso (formato, lugar y fecha de edición, número de páginas).

La confección de las fichas se hará bajo la dirección de M. E. Szlech-

ter, «maitre de recherches» en el C. N. R. S., en todo lo referente a los «derechos cuneiformes», de M. Modrzejewski, «attaché de recherches» en el C. N. R. S., para lo relacionado con el «derecho de los papiros», y de los MM. J. Gaudemet, J. Imbert y A. Magdelain para la parte griega y romana.

El envío de fichas a los abonados se efectuará dos veces al año (en junio y en diciembre). El primer envío tendrá lugar en junio de 1960 (el examen de las revistas se hará a partir de 1.º de enero de 1959).

Con el fin de asegurar una información lo más completa y rápida posible, se ruega insistentemente a todos los historiadores de las instituciones de la antigüedad que envíen, inmediatamente después de su publicación, un ejemplar de sus trabajos (libros, artículos, notas, reseñas, etc.) al centro de Documentación del Instituto de Derecho romano.

La suscripción al servicio de fichas está fijada en 25 NF (o su equivalente en moneda extranjera), pagaderos a la cuenta del Centro de Documentación del Instituto de Derecho romano, Facultad de Derecho y de Ciencias Económicas de París, 12 Place du Panthéon, París V.—Cuenta de cheques postales, París 13 897 77.

PREMIO EDUARDO. LOPEZ PALOP

La Academia Matritense del Notariado ha tomado el acuerdo de ampliar hasta el 30 de septiembre de 1960 el plazo para la presentación de trabajos al concurso abierto por la misma para la concesión del premio «Eduardo López Palop», dotado con 75.000 pesetas y un accésit de 25.000, al mejor trabajo que se presente digno de tal galardón, sobre el tema *Historia de la organización y funciones del Notariado en España, hasta la promulgación de la Ley de 28 de mayo de 1862.*

Acerca del apéndice documental que debe acompañar al trabajo y las condiciones por las que se decidirá el concurso, puede obtenerse información en las oficinas del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, sito en la calle de Juan de Mena, núm. 9, de esta capital.

Por una sensible omisión, en el artículo titulado *El régimen económico del matrimonio y el proceso de redacción de los textos de la familia del Fuero de Cuenca*, del que es autor don José Martínez Gijón, no se ha hecho constar la siguiente nota, que en el original remitido figuraba: “El presente trabajo ha sido realizado gracias a una ayuda de estudios facilitada por la Fundación Juan March”.